



Tribunal Supremo Electoral

---BDELEGACION MUNICIPAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN PATZICÍA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO A LOS VIENTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: El señor ALVARO ISAIAS MOSQUITO XICAY, en su calidad de Representante Legal del Comité Cívico Electoral: COMITÉ CIVICO SAMAJEL con siglas SAMAJEL, Solicita: a) La inscripción de comité, b) La inscripción de la Junta Directiva y c) La inscripción de los candidatos a Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día Domingo 16 de Junio de 2019 en el municipio de Patzicía del departamento de Chimaltenango.



Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite a efecto de que se analice y se emita la resolución respectiva en relación a la inscripción del Comité Cívico Electoral, Junta Directiva y de la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día Domingo 16 de Junio de 2019 en el municipio de Patzicía del departamento de Chimaltenango.

CONSIDERANDO: I) que de la documentación presentada se desprende que, I) del acta de Constitución del Comité Cívico Electoral COMITÉ CIVICO ELECTORAL SAMAJEL con siglas SAMAJEL, a) fue presentada dentro del plazo que establece la Ley de la Materia en cuanto a que la misma fue presentada después del decreto de Convocatoria a las elecciones generales y al parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción b) Así como la cantidad de afiliados necesarios para su constitución con 1176 siendo más de 400 afiliados que requiere la ley de la Materia y de los cuales el 69% saben leer y escribir, que son vecinos y empadronados del municipio de Patzicía del departamento de Chimaltenango, c) Que el acta de constitución reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, d) La junta directiva fue electa por la mayoría absoluta de afiliados comparecientes y quienes tomaron posesión de sus cargos en el mismo acto, e) Los postulados en los cargos de Alcalde y Corporación Municipal fueron electos por la mayoría absoluta de afiliados comparecientes, quienes aceptaron la designación y tomaron posesión de sus cargos en el mismo acto, f) Que la descripción del emblema en su ampliación es adecuada a lo requerido, así como el tamaño del mismo. II) Que de la documentación presentada por todos los candidatos contenidos en el formulario de Solicitud de Inscripción de Candidaturas para Corporaciones Municipales CM 1119 de fecha 28/02/2019, se desprende: a) que el Candidato a Alcalde presentó dos fotografías, una adherida al formulario y la otra para la emisión de credencial, b) que todos los candidatos presentaron fotocopia legible de ambos lados del DPI, c) que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento expedida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, d) que todos los candidatos presentaron declaración jurada en acta notarial original, de llenar las calidades y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del Código Municipal, que no están afectados a las prohibiciones del artículo 45 del Código Municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, que no han manejado fondos públicos, e) que en el caso del Señor ALVARO ISAIAS MOSQUITO XICAY para el Cargo de Concejal Titular Primero, si ha manejado fondos públicos y quien si presentó dentro de la documentación la Constancia Transitoria de Inexistencia de Juicios o Reclamaciones Pendiente en Original y que la misma fue verificada y validada su autenticidad en la Página de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, f) Que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



Tribunal Supremo Electoral

que no han sido contratistas del Estado, ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y durante el ejercicio de su cargo al que eventualmente resultare electos, g) que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día 16 de junio del dos mil diecinueve, h) que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, i) que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policíacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación.



C O N S I D E R A N D O: De la solicitud de inscripción de la Junta Directiva se desprende a) que fue presentada en formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura de Comité Cívico Electoral y su Junta Directiva, con número JD-39 de fecha 28/02/2019 y que el mismo fue llenado de manera adecuada y debidamente firmado por el representante legal, b) Que la Solicitud de candidato de a Alcalde y Corporación Municipal fue presentado en formulario de Solicitud de Inscripción de Candidaturas para Corporaciones Municipales el Formulario impreso con número CM-1119 de fecha 28/02/2019 y el mismo fue llenado en la forma adecuada y debidamente firmado por el representante legal y que el mismo tiene los documentos de soporte para la inscripción tal y como lo requiere el formulario y la Ley de la Materia, así mismo llenan las calidades exigidas por la Ley de la Materia.

P O R T A N T O: Esta subdelegación municipal del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 1,97,98,99,100,101,102 a), 103 a) y b), 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 153^a), 154 c), 167 a) y d), 168, 169 a) y b), 170 a), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y su Reformas), Artículos 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala) Artículos 9, 43, 45 del Código Municipal (Decreto 12-2002 del Congreso de la República y sus Reformas) Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala), Artículo 92 de la Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), Artículos 1, 38, 39, 40, 50, 51, 52, 53, 55 b), 56, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas). Resolución No. 182-2018 de fecha 24/07/2018 y Acuerdo 445-2018 de Fecha 27/09/2018 ambos emitidos por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

R E S U E L V E: I) Con Lugar la solicitud de inscripción de comité cívico: COMITÉ CIVICO ELECTORAL SAMAJEL con siglas SAMAJEL del municipio de Patzicía, del departamento de Chimaltenango y de su Junta Directiva, la que en su oportunidad podrá designar fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante la Junta Receptora de Votos que funcionen en el Municipio. II) Procedente la Solicitud de inscripción del comité cívico: COMITÉ CIVICO ELECTORAL SAMAJEL con Siglas SAMAJEL de Patzicía, del departamento de Chimaltenango del candidato a Alcalde Municipal y Corporación Municipal del Municipio de Patzicía del departamento de Chimaltenango, conforme al formulario de Solicitud de Inscripción de Candidaturas para Corporaciones Municipales CM-1119 de fecha 28/02/2019 para participar en las elecciones Generales y Parlamento Centroamericano a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve, encabezado por el Señor **SERGIO EL FAZAR ESQUIIT**

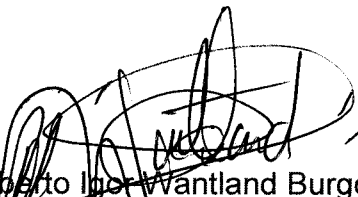


246

SMRC-PATZICÍA-R03-09-001-2019

Tribunal Supremo Electoral

CAN como candidato a Alcalde Municipal por el Municipio de Patzicía, del departamento de Chimaltenango, del COMITÉ CIVICO ELECTORAL SAMAJEL con siglas SAMAJEL del municipio de Patzicía del departamento de Chimaltenango, III) NOTIFIQUESE, IV) ELEVESE el expediente con número 01-2019 que contiene la solicitud de Inscripción de Candidatura para Corporaciones Municipales con número CM 1119 de fecha 26/02/2019, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.


Roberto Igo Wantland Burgos
Sub-Delegado II Municipal
Registro de Ciudadanos
Patzicía, Chimaltenango





247

SMRC-PATZICÍA-R03-09-001-2019

Tribunal Supremo Electoral

**CEDULA DE NOTIFICACION
EXPEDIENTE / 001-2019**

EN EL MUNICIPIO DE PATZICÍA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO SIENDO LAS: Diecinueve

HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA:

JUEVES 28-02-2019

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA SUBDELEGACION DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADA EN LA TERCERA CALLE TRES GUIÓN CERO SIETE DE LA ZONA TRES DEL MUNICIPIO DE PATZICÍA, CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** AL SEÑOR ALVARO

ISAIAS MOSQUITO XICAY EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ CIVICO ELECTORAL: COMITÉ CIVICO ELECTORAL SAMAJEL CON SIGLAS SAMAJEL, LA RESOLUCIÓN SMRC-PATZICÍA-R03-09-001-2019 DE FECHA 28/02/2019 POR

CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

ALVARO ISAIAS MOSQUITO XICAY

QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY

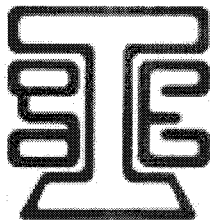
FE.

NOTIFICADO

DPI: 2613 14076 0409

NOTIFICADOR





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1119

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PATZICIA**

Organización Política SAMAJEL

Fecha y hora: 28 de febrero de 2019 11:51

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1960954760409	SERGIO ELEAZAR ESQUIT CAN	1960954760409	21/11/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1888693600409	JUAN JOSE ALONZO UMUL	1888693600409	09/09/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2518123751308	ENRIQUE YOVANY JOAQUIN TUC	2518123751308	04/06/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2575616090101	JUSTO RUFINO AJQUIJAY ESTURBA	2575616090101	19/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2613140760409	ALVARO ISAIAS MOSQUITO XICAY	2613140760409	26/01/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1861901580409	MARCO ANTONIO RACANAC XICO	1861901580409	25/04/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1705717180409	EVERILDO XICAY ITZOL	1705717180409	09/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1606647640407	ESGAR DANIEL SISIMIT PER	1606647640407	30/09/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1800416490409	ANTONIO MICULAX SAJBIN	1800416490409	10/05/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1928600030409	JESUS XAR AJQUEJAY	1928600030409	30/07/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1896111970409	SANTOS XICAY RAXA	1896111970409	05/11/76

242